RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 57

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 47/2015 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 292.521.-

Asunción, 22 de marzo del 2.016.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 22/16, sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 47/2015 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID Nº 292.521,** y el **Dictamen Nº 42/16** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por **Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 6133 del 10 de noviembre de 2015**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 47/2015 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID Nº 292.521,** y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. --

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 22/16 de fecha 16 de marzo de 2.016,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 22/16 recomienda lo cuanto sigue: "En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 47/2015 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM", adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cuanto sigue:

- Lote Nº 1 – SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO (MONOCROMÁTICO, por un monto mínimo de Gs. 1.500.000.000.- (guaraníes mil quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los montos ofertados en su Planilla de Precios. (...)----------

...//...

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 57
(continuación)

Asunción, 22 de marzo del 2.016.-

...//...

- LOTE Nº 2 – SERVICIO DE ESCANEO, por un monto mínimo de Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los montos ofertados en su Planilla de Precios. (...).-------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 42/16 de fecha 17 de marzo de 2016 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 22/16, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. ----------

Que, la Corte Suprema de Justicia, mediante la Acordada Nº 865 del 10 de diciembre del año 2013, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, cuyas atribuciones principales son planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades administrativas del Poder Judicial. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO Nº 22/16 de fecha 16 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.** ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 47/2015 –"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID Nº 292.521**, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, cuanto sigue:

- Lote Nº 1 – SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO (MONOCROMÁTICO, por un monto mínimo de Gs. 1.500.000.000.- (guaraníes mil quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios que se detalla a continuación: ----------

...//...

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 57
(continuación)

Asunción, 22 de marzo del 2.016.-

...//...

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR HOJA
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN (monocromático)	UNIDAD	UNIDAD	1	109
2	SERVICIO DE FOTOCOPIADO (monocromático)	UNIDAD	UNIDAD	1	109
3	SERVICIO DE ESCANEO (monocromático)	UNIDAD	UNIDAD	1	1
TOTAL ADJUDICADO					219

- LOTE Nº 2 – SERVICIO DE ESCANEO, por un monto mínimo de Gs. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios que se detalla a continuación:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR HOJA
1	SERVICIO DE ESCANEO	UNIDAD	UNIDAD	1	90
TOTAL ADJUDICADO					90

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidenta y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución. ----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dr. JOSE R. TORRES K
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario